



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE LEY**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
SANCIONAN CON FUERZA DE

**LEY**

**Artículo 1°:** Declárase Personalidad Destacada de la provincia de Buenos Aires a la cantante y compositora María de los Ángeles Becerra, en el marco de la Ley N° 14622, por su destacada labor y compromiso con la equidad de género y los derechos de las infancias, visibilizando a través de su obra las problemáticas que enfrentan en el acceso y ejercicio de los derechos consagrados.

**Artículo 2:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

BERENICE LATORRE  
Diputada  
Bloque Unión Por La Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El proyecto tiene como objetivo declarar como personalidad destacada de la Provincia de Buenos Aires a María de los Ángeles Becerra, por sus recientes logros como artista solista del género "pop urbana latina". María de los Ángeles Becerra nació el 12 de febrero de 2000 en la Ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, donde pasó toda su infancia y adolescencia.

A los 6 años empezó a estudiar comedia musical. Si bien la carrera artística de María comenzó cuando tenía 12 años y subía covers a la red Facebook, a los 15 años creó su propio canal de YouTube donde logró una fama increíble como youtuber. Actualmente cuenta con más de 24.035.929 millones de seguidores en todas sus plataformas. En 2019 dió el salto definitivo en la música. Lanzó su primer EP, 222, con tres canciones con las que entró en el género de pop urbano: Tu lady, Nada de amor y Dime cómo hago.

En 2021 lanzó Animal, su primer disco y fue reconocida como Mejor artista de América del Sur, en los MTV Europe Music Awards. En abril de 2022, María Becerra cumplió su sueño y actuó en los Premios Grammy en Las Vegas. Fue un show histórico para la música argentina, porque la joven quilmeña se convirtió en la primera artista del país en subir al escenario de los Grammy de Estados Unidos. Desde entonces, María se transformó en una artista Argentina de renombre a escala mundial. Fue la artista local más escuchada del país y del mundo por tercer año consecutivo en 2023. No es un dato menor,



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

puesto que con este récord, se convierte en la primera mujer argentina en la historia de Spotify en conseguirlo.

Es la primera mujer argentina en dar un show y agotar la venta de entradas de dos estadios del Club Atlético River Plate las entradas se vendieron en tiempo récord, siendo la última mujer Argentina en lograr este hito en la historia de la música nacional, solo 7 mujeres artistas internacionales han logrado llenar el Monumental en un show a solas porque estadios icónicos como el Monumental está acostumbrado a albergar bandas y artistas varones consagrados, a esta historia se suma Maria Becerra en 2024 con un River soul out donde vendieron 500 entradas por minuto, la fila virtual fue de 750 mil personas, para un estadio en el que entran aproximadamente 65.000 mil, donde se agotaron en tiempo récord las entradas para su segunda función. Así se presentara antes 86.000 personas en marzo del año 2024 con 24 años.

Destacamos su referencia para las juventudes y en la temática de género por su compromiso que da cuenta a través de sus nominaciones, entre las que se encuentran; "Artista Premios Juventud Femenina"; recibió 8 nominaciones para los "Premios Juventud", donde compitió con otras talentosas artistas. Además, su colaboración en el exitoso tema "Lokita", junto a Natti Natasha, nominada en la categoría "Girl Power", un reconocimiento a la fuerza y empoderamiento femenino.

El impacto de María Becerra en el género urbano también es evidente en las nominaciones a "Mejor Álbum Urbano Femenina", por su aclamado trabajo, se convierte en



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

una referente de las juventudes y del empoderamiento femenino. Es la artista local más escuchada del país y del mundo, por tercer año consecutivo en 2023. No es un dato menor, puesto que con este récord, se convierte en la primera mujer argentina en la historia de Spotify en conseguirlo.

Recibió cuatro nominaciones a los Latin Grammy en las categorías de "Mejor Interpretación Reggaeton" y "Mejor Canción Urbana", por su éxito "Automático"; "Mejor Fusión/Interpretación Urbana" con "Ojalá", y la, "Canción del Año", por su colaboración con Pablo Alborán en "Amigos". Cuenta con más de 5 millones de seguidores y más de 25 millones de oyentes mensuales en Spotify.

En el Festival Equal, del Hipódromo de Palermo organizado por Spotify, en septiembre de 2023, con el objetivo de visibilizar a las mujeres en la música, María presentó su último gran hit, "Corazón vacío", ante la ovación del público. Su tema es un himno a las madres, en el que la consagrada compositora quilmeña reveló que contó con los testimonios reales de madres que crían solas. Expresó la artista *"Una situación que lamentablemente está muy normalizada en el mundo y no debería ser para nada así; en Argentina 7 de cada 10 padres no pasan la cuota alimentaria a sus hijos, dejando a madres solteras haciendo todo el trabajo"*.

La canción "Corazón Vacío" de la artista María Beccerra aborda la realidad de miles de hogares monomarentales, es decir, de madres que crían solas a sus hijos e hijas en Argentina, destacando el compromiso social de la artista con su público y su sensibilidad



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

hacia los derechos de las infancias. Esta canción no solo visibiliza esta problemática, sino que también refleja el apoyo de María Becerra a estas mujeres en sus presentaciones, donde ha manifestado su compromiso con esta realidad y brindado apoyo a través de su micrófono.

Además, previo al inicio de la mencionada canción en sus show, María Becerra ha recordado la situación de estas mujeres en relación con el incumplimiento de la cuota alimentaria, lo que contribuye a visibilizar un tipo de violencia de género, específicamente la violencia económica, definida en la Ley Nacional 26.485. El incumplimiento de la cuota alimentaria, como ejemplo de esta violencia, afecta directamente la autonomía económica de estas mujeres, limitando sus posibilidades y restringiendo sus derechos.

La Ley de Protección Integral N° 26.485 define la violencia económica y patrimonial como aquella que perjudica los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, limitando sus ingresos y recursos para vivir una vida digna. El incumplimiento de la cuota alimentaria se enmarca dentro de esta definición, ya que afecta directamente los recursos destinados a satisfacer las necesidades básicas de las mujeres y sus hijos e hijas.

Así, la canción "Corazón Vacío" de María Becerra y su compromiso con la visibilización de la violencia económica contra las mujeres reflejan su papel como una figura destacada en la lucha por los derechos de género en Argentina. Su influencia en las redes sociales, con más de 14 millones de seguidores, contribuye significativamente a sensibilizar al



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

público sobre esta problemática y promover un cambio social hacia una mayor equidad de género.

El incumplimiento del pago de los alimentos por parte del progenitor hacia sus hijos e hijas configura un caso de violencia económica contra las madres, quienes no solo tienen la responsabilidad del cuidado personal de los niños, niñas y adolescentes, sino que también deben soportar exclusivamente el costo económico de su crianza. Destacamos también la disposición de María Beccerra para contribuir con videos y mensajes propios en actividades relacionadas con la temática, como su participación en la presentación del “compendio de casos judiciales novedosos sobre cuota alimentaria y el desarrollo de herramientas territoriales” elaborado en esta casa de leyes.

Es relevante mencionar datos a nivel nacional sobre esta problemática: en 2022, más de 1.600.000 mujeres estaban a cargo de hogares con infancias y sin la presencia de un cónyuge, lo que representa el 11,7% del total de hogares. En estos hogares residen más de 3.000.000 de niños y niñas, aproximadamente 2 hijos por hogar. Además, entre las jefas de estos hogares, el 26,1% tenía ingresos por debajo de la canasta básica total y el 4,6% tenía ingresos menores a la canasta básica alimentaria.

Según datos de UNICEF (2022), el 50,2% de los hogares en los que no vive el padre de los niños y niñas no recibió dinero en concepto de cuota alimentaria en los últimos 6 meses, y el 12,0% solo recibió cuota alimentaria algunos meses. Es decir, 3 de cada 5 hogares a cargo de mujeres no reciben la obligación alimentaria en tiempo y forma.



El 59% de los hogares monomarentales destinan más de la mitad o casi todos sus ingresos al pago de deudas o atrasos, según datos de CEPAL y DNEIyG (2023). El 73% de estos hogares utiliza créditos para comprar comida o medicamentos. En la provincia de Buenos Aires, según el informe del Ministerio de las Mujeres y Diversidad de la provincia sobre el incumplimiento de la obligación alimentaria en 2022, devela casi 7 de cada 10 madres bonaerenses no reciben la cuota alimentaria en tiempo y forma.

Ante esta realidad, es fundamental reconocer la importancia de la acción de María Becerra en visibilizar esta problemática, ya que contribuye al cambio cultural necesario para generar conciencia y promover acciones que garanticen los derechos de las mujeres y sus hijos e hijas en situación de vulnerabilidad.

En vista de esta situación, es crucial reconocer la significativa contribución de María Becerra en la visibilización de esta problemática. Su acción destaca la necesidad de un cambio cultural que promueva la conciencia sobre los derechos de las mujeres y sus hijos e hijas en situación de vulnerabilidad. Su compromiso social amplifican la voz de aquellos hogares monomarentales afectados por la violencia económica y la falta de cumplimiento de la cuota alimentaria. Esta visibilidad es fundamental para impulsar acciones concretas que garanticen el bienestar y la autonomía económica de estas mujeres y sus familias.

El presente proyecto es acompañado por la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, quienes trabajan fuertemente en la visibilización de esta temática.

Por lo expuesto, solicito a mis pares, me acompañen con la presente declaración.

BERENICE LATORRE  
Diputada  
Bloque Unión Por La Patria  
H.C. Diputadas Pcia. de Bs. As.